

Fecha	04/02/2025
Destino	Varios
Asunto	Adaptaciones al reglamento en categorías benjamín y alevín

Adaptaciones del reglamento a las categorías Benjamín y Alevín (01/2025)

Ideadas para favorecer el Judo Formativo en estas edades y evitar, en la medida de lo posible, los riesgos innecesarios y las posibilidades de lesión.

En general, se aplicarán las normas FIJ, con las particularidades siguientes.

Inicio del combate.

En categoría Benjamín, **el combate empezará** con los dos competidores agarrados con **kumikata fundamental** en el centro del tatami y lo mismo se aplicará cada vez que se reanude el combate después de un mate. En **categoría alevín** en este aspecto se aplicará el **reglamento con normalidad**.

Técnicas aplicadas.

- **No** se valorarán los **sutemis** de ningún tipo, **ni otros tipos de movimientos potencialmente peligroso para estas categorías**, como, agarre del oso o seoi-nage de rodillas (en esta técnica, en concreto, por el riesgo de caída de uke sobre la cabeza).
- **No** se permitirán movimientos en los que **tori enrolle** con su brazo **la cabeza o cuello** de uke. Para evitar estas acciones, el árbitro detendrá el combate cuando cualquiera de los dos competidores abandone el **kumikata fundamental** para agarrar la solapa a la altura del cuello o detrás de la cabeza.
- En ne-waza **no** se permitirá la realización de **kata-gatame**.
- En caso de **kumikata de derecha y entrada por la izquierda, o viceversa**, donde **peligre** el brazo de uke por la posibilidad de apoyarlo en la caída, como por ejemplo en o-goshi, se aplicará **mate** inmediatamente.

En cualquiera de los casos anteriores, se aplicará **mate** impidiendo continuar en el suelo, y se advertirá (sin sancionar) al competidor, para que desista de su actitud.

- El árbitro advertirá a quien apoye una o ambas manos en el tatami para evitar las caídas y **se valorará con Yuko** al oponente.
- En ne-waza, utilizar sonomama tantas veces como sean necesarias para evitar el sufrimiento innecesario de una mala posición en una inmovilización. Incluso dar ippón antes de tiempo si vemos que sufre mucho uke y va a ser definitiva la técnica.

Judo negativo.

Al tratarse de categorías educativas, antes de penalizar la falta de combatividad y/o los bloqueos de brazos, **se informará una vez** al judoka de lo que está haciendo mal y también se le dirá que si persiste en su actitud se le penalizará. Lo mismo para los agarres o bloqueos de la pierna. Hay que recordar que el tercer shido equivale a hansoku-make y no es deseable llegar a este extremo en estas categorías.

Si se produce la sanción se le explicarán los motivos al competidor penalizado.

Situaciones de puente

Como en las categorías superiores, la caída voluntaria haciendo puente se valorará como **ippon**. Directamente y sin advertencia previa, ya que se pretende desalentar estas situaciones.

Si un competidor hace puente, tras anunciar el ippon, y antes de dar la decisión, se le explicará que no está permitida esa acción de puente.

Defensa de la caída con la cabeza.

Como marca la nueva normativa para categorías inferiores, la defensa voluntaria de la caída apoyando la cabeza se sancionará con **shido**, Directamente y sin advertencia previa, ya que se pretende desalentar esta práctica.

No se sancionará cuando la caída de uke sobre la cabeza sea debida a una acción de tori.

Transición de ne-waza a tachi-waza.

Al contrario que en las categorías superiores, cuando los competidores pasen de suelo a pie se anunciará **mate**.

Se mantiene este criterio para evitar posibles situaciones peligrosas en la transición de suelo a pie, y para fomentar el desarrollo del judo en suelo.

Tiempos de combate (salvo otras indicaciones de la dirección de la competición).

- Benjamines: 1 minuto y medio.
- Alevines: 2 minutos.

Tiempos de osaekomi (salvo otras indicaciones de la dirección de la competición)

- 5 a 9 segundos: yuko
- De 10 a 14 segundos: waza-ari
- 15 segundos: ippon

No hay Técnica de oro. Decisión obligatoria al término del tiempo de combate.

En estas categorías se recomienda que haya **decisión obligatoria** al término del tiempo normal, para evitar esfuerzos prolongados (físicos y mentales) a los competidores. Por lo tanto, **no hay técnica de oro.**

Ligas: formas de puntuar y valorar (salvo otras indicaciones de la dirección de la competición)

Forma de puntuar.

- 10 puntos: ippon o equivalente (fusen gachi –incomparecencia-, kiken-gachi –abandono- o hansokumake –descalificación-).
- 7 puntos: waza-ari.
- 5 puntos: yuko
- 1 punto: victoria por decisión.

Forma de valorar las ligas.

- Primero se contabiliza el número de victorias.
- En caso de empate a victorias, se contabiliza el número de puntos.
- En caso de empate a victorias y puntos, el competidor/a que hubiera vencido entre los dos empatados, precederá en la clasificación.
- En caso de persistir un empate (entre tres o más) decidirá el tiempo acumulado más corto entre todos los combates ganadores. Por ello **es importante anotar el tiempo de cada combate.**
- Si siguiese habiendo empate, consultar a la dirección de la competición.

Actitud y responsabilidad de los profesores

Los profesores y delegados de los clubes deberán velar por el correcto comportamiento de sus alumnos, inculcando el respeto a las actuaciones arbitrales y a los judokas de equipos contrarios, deteniendo enérgicamente todas las manifestaciones y gestos antideportivos.